



**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**MUNICIPIO VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE**  
**IED "ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE UBATE"**

REGISTRO DANE No. 125843000247  
APROBADO POR RESOLUCION No. 003442 DE MARZO 19 DE 2015  
ACREDITACION DE CALIDAD Y DESARROLLO RES. 71 DEL 22 DE ENERO DE 2003 DEL MEN  
RESOLUCION DE INTEGRACION SEC No. 004579 DE DICIEMBRE DE 2004  
CODIGO ANTE EL ICFES 009399  
NIT. 860030318-5

EL RECTOR DE LA IED ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE UBATE, NIT: 860.030.318-5 DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN SE PERMITE REALIZAR LA SIGUIENTE,

**INVITACION PUBLICA**  
**16 de Junio de 2025**

**INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MATERIALES DEPORTIVOS PARA PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA IED**

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

1.1. OBJETIVO: Seleccionar en igualdad de oportunidades, a quien ofrezca las mejores condiciones y cumpla los requisitos de ley para contratar el suministro de material deportivo para primaria y secundaria de la IED..

1.2. MARCO JURÍDICO: Se aplican los principios de la Constitución Política en materia contractual, ley 715 de 2011 – artículo 13- decreto 4791 de 2008 artículo 17, sus decretos reglamentarios.

1.3. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Se realiza un contrato de Suministro, conforme en lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de Administración Pública, la ley 80 de 1993 y las normas por las cuales se reglamenta la compra de suministros que es exclusivamente por el año académico. Está regido por el principio de libertad contractual, pudiendo pactar la forma, efectos y extinción del contrato, siempre, dentro del marco general de la ley.

1.4. VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato, es de \$15.000.000, los cuales serán pagados por el establecimiento educativo en un único pago cuando se reciba el material solicitado a entera satisfacción; este contrato tendrá vigencia de diez (10) días hábiles a partir de la legalización del mismo.

1.5. PLAZO: El plazo del contrato, será de diez (10) días hábiles.

**2. CALENDARIO DE LA OFERTA**

2.1. PUBLICACIÓN: La invitación pública se dará a conocer a la comunidad mediante avisos fijados en la cartelera institucional y página web de la institución desde el día 16 de junio del 2025 hasta el día 19 de junio de 2025.

2.2. ACTA DE APERTURA DEL PROCESO: La apertura del proceso se realiza en la rectoría de la institución el día 16 de Junio de 2025.

2.3. ENTREGA DE PROPUESTAS: Las propuestas (cotización) serán entregadas en la Pagaduría de la Escuela Normal Superior de Ubaté en el horario de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

2.4. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Las propuestas serán evaluadas el día 19 de junio del 2025 solo serán tenidas en cuenta las propuestas que cumplan con el 100% de los requisitos exigidos.

2.5. ADJUDICACIÓN: La adjudicación será realizada el día 19 de junio del 2025.

**3. METODOLOGÍA DE LAS PROPUESTAS**

3.1. FORMA DE PRESENTACIÓN: Entrega de la propuesta y/o cotización con la documentación legal requerida en la oficina de Pagaduría.

"Educar en la libertad, la participación y el desarrollo comunitario"

Página Web [www.ensubate.edu.co](http://www.ensubate.edu.co) Correo Electrónico [ensubate@gmail.com](mailto:ensubate@gmail.com)

Dirección Calle 9 # 4-51 Telefax 8553102/2331 Ubaté Cundinamarca



**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**MUNICIPIO VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE**  
**IED "ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE UBATE"**

REGISTRO DANE No. 125843000247  
APROBADO POR RESOLUCION No. 003442 DE MARZO 19 DE 2015  
ACREDITACION DE CALIDAD Y DESARROLLO RES. 71 DEL 22 DE ENERO DE 2003 DEL MEN  
RESOLUCION DE INTEGRACION SEC No. 004579 DE DICIEMBRE DE 2004  
CODIGO ANTE EL ICFES 009399  
NIT. 860030318-5

**3.2. CONDICIONES PARA PARTICIPAR: REQUISITOS PARA PARTICIPAR:**

Tener capacidad legal para contratar y no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la ley.

Documentos jurídicos requeridos para participar:

- Certificado judicial, antecedentes de Procuraduría, antecedentes de Contraloría, certificado delitos sexuales, fotocopia documento de identidad, libreta militar y fotocopia del RUT, Boletín BDME. Las personas Jurídicas Cámara de Comercio actualizada y certificado de representante legal, hoja de vida en formato de la Función Pública y certificación bancaria..

- Podrán participar todas las personas Naturales y/o Jurídicas que deseen o estén interesadas en participar en la presentación de la propuesta, siempre y cuando no tenga ningún vínculo de consanguinidad ni de afinidad hasta el tercer grado con el representante legal de la Normal.

Deberán cumplir con los insumos solicitados a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
1	BALON BALONCESTO. CAUCHO 12 PANEL CAF/M B7G2000	UND	30
2	BALON BALONCESTO CAUCHO 12 PANEL B5G2000	UND	30
3	BALON FUTBOL DE SALON ESCUDO INSTITUCIONAL ENSU 3 COLORES (20 UNID POR COLOR)	UND	60
4	BALON VOLEIBOL 4000 P.U. SENSI V5M4000	UND	12
5	BALON VOLEIBOL 3500 V58SLC RETRO	UND	20
6	PELOTA DE LETRAS DE CAUCHO MEDIANA	UND	70
7	ARO (ULA ULA) EN MANGUERA DE COLORES	UND	100
8	RAQUETAS TENIS DE MESA STIGA	UND	2
9	PELOTA PING PONG TENIS DE MESA	UND	20
10	JUEGO X 12 PETOS NUMERADOS ADULTO. DIFERENTES COLORES CADA JUEGO.	UND	6

**4. EVALUACIÓN DE OFERTAS**

4.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, una vez evaluados la presentación del 100% de los documentos, se evaluará la propuesta económica, la cual estará basada en una calificación otorgada al precio del suministro ofrecido.

4.2. ADJUDICACIÓN: Se escogerá la propuesta que cumpla los requisitos establecidos y ofrezca las mejores garantías de servicio y calidad.

4.3. DECLARACION DESIERTA: la oferta se declara desierta cuando no se presente ningún proponente en las fechas establecidas o cuando ningún proponente cumpla con los requisitos establecidos en la ley o en los términos de esta convocatoria.

La invitación rige a partir de la fecha de publicación,

**JOSE HERMES VEGA**  
**Rector - Ordenador del Gasto**